



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 1050/06 del Decano "Ad-Referendum" del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución, se declara de interés institucional al "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información (CNEISI) a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 2007, y se solicita al Consejo Superior Universitario, que otorgue el mismo tratamiento en el ámbito de esta Universidad.

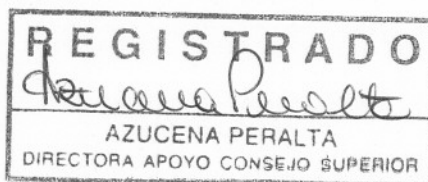
Que el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información conjuntamente con la Facultad Regional Córdoba, tienen como objetivo a través del evento, propiciar, estimular y difundir los avances de la investigación científica y tecnológica en esa carrera.

Que este evento promoverá un marco adecuado para la difusión de actividades de investigación y académicas en general y el intercambio de información y conocimiento, reforzando la necesaria integración entre los estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información del país.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja al Consejo Superior Universitario, declarar de interés institucional, al "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información (CNEISI) a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 2007, de acuerdo a lo solicitado por la Resolución N° 1050/06 del Decano "Ad-Referendum" del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

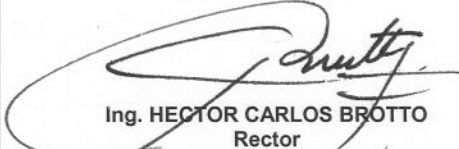
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional al "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información (CNEISI) a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 2007, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1924/06




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento